



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-110-2023

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 A.M.) del día nueve (9) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en la Nave Nueva se reúne en su Salón de Reuniones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0010, destinada a la adquisición del servicio de impresión de materiales, para ser utilizados en los procesos electorales.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0010. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

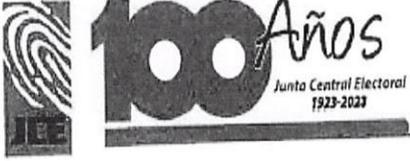
La secretaria informa que en la referida licitación se inscribieron dieciocho (18) empresas, a saber: **Vimont Multiservice; Importadora Codepro; Editora Corripio; Editora Tele-3; Ca Antojitos de Papel; Factoría Gráfica Print Fagaprint; Editorama; Seven & Thirty Marketing; Editorial Arianna; You Color; Inversiones Inogar; Inversiones Tres C; Copel Security Printing; Editora del Caribe; Impresos y Papelería; Editora Buho; Mediabyte, y Neografic**, y que la licitación fue publicada los días 15 y 16 del mes de junio del año en curso en dos (2) periódicos de circulación nacional, Diario Libre y Listín Diario, en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El acto de recepción y apertura del “Sobre A” y recepción del “Sobre B” se llevó a cabo el día treinta y uno (31) del mes de julio del año en curso en presencia de un notario público. Las empresas **Vimont Multiservice; Factoría Gráfica Print Fagaprint; Inversiones Inogar; Copel Security Printing; Impresos y Papelería; Editora Buho; Mediabyte, y Neografic**, no se presentaron al referido acto; en tal sentido, sólo presentaron ofertas diez (10) empresas, a saber: **Importadora Codepro; Editora Corripio; Editora Tele-3; Ca Antojitos de Papel; Editorama; Seven & Thirty Marketing; Editorial Arianna; You Color; Inversiones Tres C, y Editora del Caribe.**

W
et
B
A
P
P
P

Al momento de dar apertura a los sobres identificados como "A" de las empresas **Editora Tele-3** y **Editorama** se constató que las mismas no depositaron propuesta técnica; asimismo, al dar apertura al sobre "A" de la empresa **Editora del Caribe**, se comprobó que la misma depositó la propuesta económica conjuntamente con la propuesta técnica, razón por la cual estas ofertas quedan descalificadas.

Las fichas técnicas de las empresas ofertantes fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Elecciones, la cual emitió el informe siguiente:

	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">JCE RECIBIDO COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 07 AGO 2023 HORA <u>2:50 PM</u> FIRMA <u>ION</u></div>
<i>¡Un siglo de historia!</i> Dirección Nacional de Elecciones	
Santo Domingo D.N., 7 de agosto del 2023.	
DNE-422-2023	
Licenciada Elizabeth Amaro Castillo Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones. Su Despacho. -	
Asunto: Evaluación propuestas técnicas de materiales electorales impresos.	
Anexos: -Oficio CCC-582/2023 d/f 31 de julio del 2023 y sus anexos. -Tabla.	
Cortésmente, tenemos a bien atender la comunicación referida en el anexo, relativa a la evaluación de las propuestas técnicas para la impresión de materiales electorales, presentadas por las empresas que están participando en el concurso de REF.: JCE-CCC-LPN-2023-0010 .	
Para tales fines, estamos anexando una tabla contentiva de la información, donde se presentan los criterios de evaluación de las fichas técnicas presentadas por los oferentes, los cuales fueron definidos en base a la calificación de si cumplen o no con las características propuestas.	
Respecto a los ítems No. 3,4,5,6 y 7, correspondientes a los cartelones de alianzas en los niveles presidencial, senatorial, diputados y parlacen, se van a requerir en noviembre del 2023, febrero del 2024 y marzo del 2024, respectivamente, por efecto del vencimiento de los plazos legales.	
Esperando que la información suministrada sea de utilidad, se despide.	
Muy atentamente,	
	
Lic. Mario E. Núñez Valdez Director	
MENV/mrb/mpb	
Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419 • www.jce.gob.do FO05 (PRO-SGI-001)02	

W

EL

OB

SP

AP

BBP

EVALUACION MATERIALES ELECTORALES IMPRESOS

MUESTRA	YOU COLOR	EDITORIA CORRIPIO	EDITORIAL ARIANNA	INVERSIONES TRES C	IMPORTADOR A CODEPRO	CA ANTOJITOS DE PAPEL	SEVEN & THIRTY MARKETING
Libro "Acta Local"	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE
Afiches "Pasos para Votar"	NO PRESENTÓ	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
Formulario 6: "Declaración de protesta"	CUMPLE	CUMPLE Siempre que sean blocks de 30/1	NO PRESENTÓ	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
Formulario 7: "Sobre para boletas Observadas"	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
Formulario 8: "Devolución de materiales Oficiales"	CUMPLE	CUMPLE Siempre que sean blocks 100/1	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE
Cartelón "Se prohíbe"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE
Cartelón "Colegio No."	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE
Gafetes para miembros de colegios	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
Instructivo Electoral	NO PRESENTÓ	CUMPLE Siempre que sean grapados en el lomo.	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE
Manual para delegados.	NO PRESENTÓ	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
Guía de llenado de actas	NO PRESENTÓ	CUMPLE Siempre que sean grapados en el lomo.	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
Banners informativos	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE

de colegios electorales de los recintos			No es el tamaño solicitado.				
---	--	--	-----------------------------	--	--	--	--

El informe arrojó que los ítems 3, 4, 5, 6 y 7 correspondientes a cartelones de alianzas, se requerirán más adelante, en razón de los plazos legales para poder determinar los mismos.

Las empresas que no presentaron propuestas para algunos ítems se muestran a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

You Color:

- Ítem 2: Afiches “Pasos para Votar”
- Ítem 9: Formulario 7: “Sobre para Boletas Observadas”
- Ítem 14: Instructivo Electoral
- Ítem 15: Manual para Delegados
- Ítem 16: Guía de llenado de Actas

Editora Corripio:

- Ítem 9: Formulario 7: “Sobre para boletas Observadas”
- Ítem 17: Banners informativos de colegios electorales de los recintos

Editorial Arianna:

- Ítem 1: Libro “Acta Local”
- Ítem 2: Afiches “Pasos para Votar”
- Ítem 8: Formulario 6: “Declaración de Protesta”
- Ítem 9: Formulario 7: “Sobre para Boletas Observadas”
- Ítem 13: Gafetes para Miembros de Colegios
- Ítem 14: Instructivo Electoral
- Ítem 15: Manual para Delegados
- Ítem 16: Guía de llenado de Actas

Importadora Codepro:

- Ítem 2: Afiches “Pasos para Votar”
- Ítem 8: Formulario 6: “Declaración de Protesta”
- Ítem 9: Formulario 7: “Sobre para Boletas Observadas”
- Ítem 10: Formulario 8: “Devolución de Materiales Oficiales”
- Ítem 11: Cartelón “Se Prohíbe”
- Ítem 12: Cartelón “Colegio No...”
- Ítem 17: Banners informativos de Colegios Electorales de los Recintos

Ca Antojitos de Papel:

- Ítem 1: Libro “Acta Local”
- Ítem 2: Afiches “Pasos para Votar”
- Ítem 8: Formulario 6: “Declaración de Protesta”
- Ítem 9: Formulario 7: “Sobre para Boletas Observadas”
- Ítem 10: Formulario 8: “Devolución de Materiales Oficiales”
- Ítem 11: Cartelón “Se Prohíbe”
- Ítem 12: Cartelón “Colegio No...”
- Ítem 13: Gafetes para Miembros de Colegios
- Ítem 14: Instructivo Electoral
- Ítem 15: Manual para Delegados
- Ítem 16: Guía de llenado de Actas

Seven & Thirty Marketing:

- Ítem 2: Afiches “Pasos para Votar”
- Ítem 8: Formulario 6: “Declaración de Protesta”
- Ítem 9: Formulario 7: “Sobre para Boletas Observadas”
- Ítem 13: Gafetes para Miembros de Colegios
- Ítem 15: Manual para Delegados
- Ítem 16: Guía de llenado de Actas

Las empresas que no cumplen, según el informe de evaluación de las ofertas técnicas para algunos ítems, se muestran a continuación:

Editorial Arianna:

- Ítem 17: Banners informativos de Colegios Electorales de los Recintos

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a circled 'B', and several other initials and signatures below.

En cuanto la propuesta de **Editora Corripio** en los ítems 8, 10, 14 y 16, será habilitado de manera condicional, debido a que cumple con las especificaciones técnicas, sin embargo, no indicó que los ítems 8 y 10 eran en blocks, y que son grapados en el lomo los ítems 14 y 16; en tal sentido, en caso de ser elegible para adjudicación deberá indicar lo señalado.

Visto el informe de evaluación a las propuestas técnicas y las muestras realizado por la Dirección Nacional de Elecciones, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en la licitación referencia: JCE-CCC-LPN-2023-0010, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Elecciones, sobre las propuestas técnicas en el acto de apertura de “Sobres A” presentadas en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0010, destinada a la adquisición del servicio de impresión de materiales, para ser utilizados en los procesos electorales.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a la empresa **You Color**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Libro “Acta Local”
- Ítem 8: Formulario 6: “Declaración de Protesta”
- Ítem 10: Formulario 8: “Devolución de Materiales Oficiales”
- Ítem 11: Cartelón “Se Prohíbe”
- Ítem 12: Cartelón “Colegio No...”
- Ítem 13: Gafetes para Miembros de Colegios
- Ítem 17: Banners informativos de Colegios Electorales de los Recintos

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a **Editora Corripio**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Libro “Acta Local”
- Ítem 2: Afiches “Pasos para Votar”
- Ítem 8: Formulario 6: “Declaración de Protesta” (**Condicional**)
- Ítem 10: Formulario 8: “Devolución de Materiales Oficiales” (**Condicional**)
- Ítem 11: Cartelón “Se Prohíbe”
- Ítem 12: Cartelón “Colegio No...”
- Ítem 13: Gafetes para Miembros de Colegios
- Ítem 14: Instructivo Electoral (**Condicional**)
- Ítem 15: Manual para Delegados
- Ítem 16: Guía de llenado de Actas (**Condicional**)

Resolución Número Cuatro (4)

DECLARAR a **Editorial Arianna**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 10: Formulario 8: “Devolución de Materiales Oficiales”
- Ítem 11: Cartelón “Se Prohíbe”
- Ítem 12: Cartelón “Colegio No...”

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'M', 'E', 'B', and other illegible marks.

Resolución Número Cinco (5)

DECLARAR a Inversiones Tres C, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Libro “Acta Local”
- Ítem 2: Afiches “Pasos para Votar”
- Ítem 8: Formulario 6: “Declaración de Protesta”
- Ítem 9: Formulario 7: “Sobre para Boletas Observadas”
- Ítem 10: Formulario 8: “Devolución de Materiales Oficiales”
- Ítem 11: Cartelón “Se Prohíbe”
- Ítem 12: Cartelón “Colegio No...”
- Ítem 13: Gafetes para Miembros de Colegios
- Ítem 14: Instructivo Electoral
- Ítem 15: Manual para Delegados
- Ítem 16: Guía de llenado de Actas
- Ítem 17: Banners informativos de Colegios Electorales de los Recintos

Resolución Número Seis (6)

DECLARAR a Importadora Codepro, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Libro “Acta Local”
- Ítem 13: Gafetes para Miembros de Colegios
- Ítem 14: Instructivo Electoral
- Ítem 15: Manual para Delegados
- Ítem 16: Guía de llenado de Actas

Resolución Número Siete (7)

DECLARAR a CA Antojitos de Papel, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica en el siguiente ítem:

- Ítem 17: Banners informativos de Colegios Electorales de los Recintos

Resolución Número Ocho (8)

DECLARAR a Seven & Thirty Marketing, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Libro “Acta Local”
- Ítem 10: Formulario 8: “Devolución de Materiales Oficiales”
- Ítem 11: Cartelón “Se Prohíbe”
- Ítem 12: Cartelón “Colegio No...”
- Ítem 14: Instructivo Electoral
- Ítem 17: Banners informativos de Colegios Electorales de los Recintos

Resolución Número Nueve (9)

DECLARAR a Editora del Caribe, Editora Tele-3 y Editorama, como **“Ofereentes Inhabilitados”** para la apertura de Propuesta Económica, por las razones planteadas.

Resolución Número Diez (10)

DECLARAR DESIERTO, por las razones expuestas, los siguientes ítems:

Ítem 3: Cartelón “Alianzas Municipal y Distritos Municipales”

W
S
B
A
h
P
BEX.

Ítem 4: Cartelón “Alianzas Presidencial”

Ítem 5: Cartelón “Alianzas Senatorial”

Ítem 6: Cartelón “Alianzas Diputados”

Ítem 7: Cartelón “Candidaturas Diputación Nacional y Parlacen”

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ GUELLO DE LA CRUZ
Director Financiera


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria